



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.

Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

Otavalo, 26 de Marzo del 2020

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC "S.A.

Estimados compañeros accionistas,

En calidad de Comisario de la Compañía, y dando cumplimiento a los Art. 231 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., los cuales comprenden el Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2019 y el Estados de Resultados, de cambio en el Patrimonio y de flujo de Efectivo que son relativos.

Una vez analizada me permito expresar mi opinión e informar a la Junta General de Accionistas sobre las actividades de control realizadas en el año fiscal 2019:

1.- FINANCIERO-CONTABLE.- En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Junta General (Balance General al 31 de Diciembre de 2019 y Estado de Resultados) puedo determinar que los ingresos generados por los socios son manejadas con transparencia, el resultado de sus operaciones, es lo que se refleja en los documentos y comprobantes de venta legales que se mantiene de una manera ordenada.

Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que todos los ingresos han sido registrados y con respecto a los gastos estos han sido registrados en la fecha que se generaron tal como dicen los principios de contabilidad y cuyos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme manda la Ley de Régimen Tributario Interno.

Como podemos observar en el Balance de Pérdidas y Ganancias se genera una utilidad es de **\$4.378,14**, indicando a su vez que todas las aportaciones son consideradas ingresos.

Sobre la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2019, podemos determinar que los compañeros han colaborado y el valor mínimo en cuentas por cobrar de tickets semanales de trabajo, únicamente se mantiene las deudas de socios pasivos con un valor más alto, las demás cuentas demuestran la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor problema. Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la Asamblea, reflejan un resultado positivo en las operaciones económico-financieras del periodo

2. CAMPO ADMINISTRATIVO.- Los responsables de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han realizado la Legalización de las Rutas y Frecuencias AGATO ALTO, LARKACUNGA, ANGEL PAMBA Y MOJANDITA, y la Regularización de 5 unidades que se encuentran prestando servicio, y de acuerdo a la Resolución



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.

*Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014*

Administrativa del GAD OTAVALO N° 030 A -2019- ALCALDIA, nos concedieron la autorización para que se mantenga el color actual de nuestras unidades.

En este año se realizó la adquisición de un Activo (terreno) el mismo que está ubicado en Imbabuela Bajo, con el fin de a un futuro se pueda construir nuestra propia Sede Social.

Revisando los archivos de la Compañía, en el año 2019, se ha realizado dos Juntas Generales efectuadas el 7 de Abril del 2019 se aprobó el informe de Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros del año 2018 y el 06 de Noviembre se realizó una Junta General Extraordinaria para Elección de Directorio, a su vez el 20 de Noviembre se realizó reunión de Directorio en el cual se designó al actual Gerente y Presidente de nuestra prestigiosa Compañía.

CAMPO OPERATIVO.- se ha realizado un trabajo minucioso con respecto a los puntos de control del rastreo satelital, realizando la reubicación y organización en los tiempos, de la misma manera se ha venido trabajando en el control y revisión periódica de las unidades las cuales dan el servicio a las diferentes rutas, también se ha trabajado en el mejoramiento y mantenimiento vial en las diferentes vías a los cuales prestamos servicios, con respecto al personal que labora en cada una de las unidades nos hemos permitido darles capacitaciones de Atención al cliente y Leyes de Tránsito, las mismas que ayudaran a salvaguardar el respeto y el conocimiento de cada uno de los trabajadores.

CONCLUSIONES

Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones:

1. La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, revisando cada semana que los ingresos de cada uno de los socios sean debidamente depositados en la cuenta de la Compañía.
2. Revisar que los compañeros accionistas realicen sus pagos respectivos a la fecha.
3. Análisis mensual de que los gastos se manejen de acuerdo al presupuesto.
4. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros.
5. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa.
6. La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.I. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHI S.A.

Resolución: 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

RECOMEDACIONES

Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en los siguientes temas:

1. Que los pagos a proveedores (socios o empresas que presten servicios) se sigan realizando dos días por semana martes y jueves.
2. A los señores de las diferentes comisiones, solicito que para que se pueda tener un mejor control de gastos, se realice un presupuesto y los informes deben ser primeramente analizados y para luego realizar el desembolso de dinero.
3. Que se siga respetando los horarios de entrada y salida a la oficina.
4. Siempre exista esa capacidad de colaboración, amistad compañerismo entre todo el personal que labora para el bienestar de la compañía.

Aspiro que el informe que estoy presentando llegue a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con Las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañías.

Mi compromiso es continuar trabajando con responsabilidad e interesa por el desarrollo y todos juntos pongamos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

COMPAÑEROS/ COMPAÑERAS, pongo a consideración de todos ustedes.

Atentamente,

Sr. Jaime Pariero Maldonado Lazo.
COMISARIO DE LA COMPAÑIA